



**PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO**  
2 0 1 3 - 2 0 1 8  

---

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**

**Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones**

**Resultados 2014**

## Contenido

	Página
Glosario	1
1. Antecedentes	2
2. Acciones 2014	2
3. Resultados 2014	5
4. Otras acciones en materia de integridad y ética	6

## Glosario

APF	Administración Pública Federal
SFP	Secretaría de la Función Pública
UPTCI	Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional
Lineamientos	Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones

## 1. Antecedentes

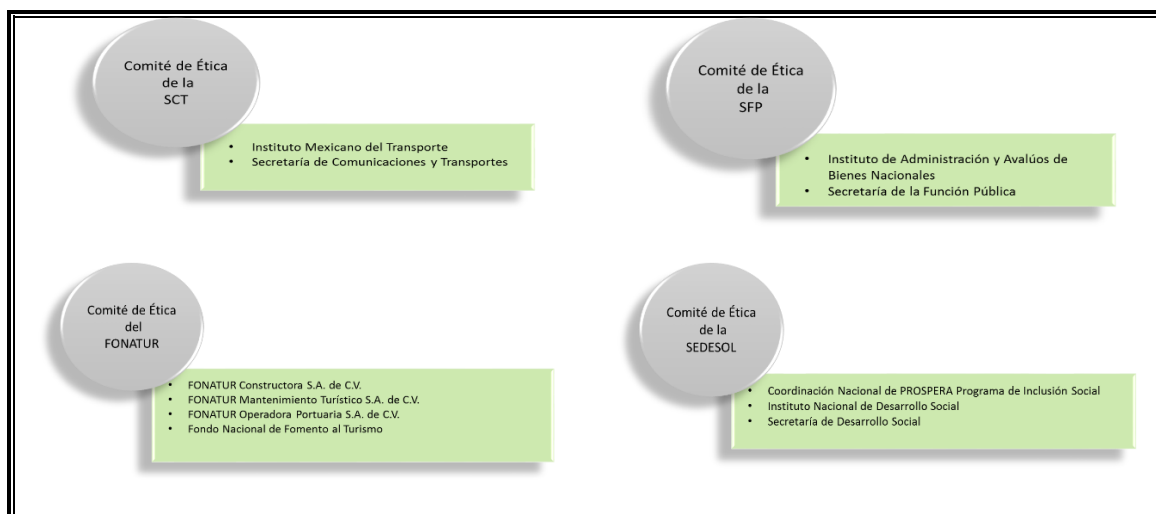
El 6 de marzo de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones” (Lineamientos de Integridad y Ética).

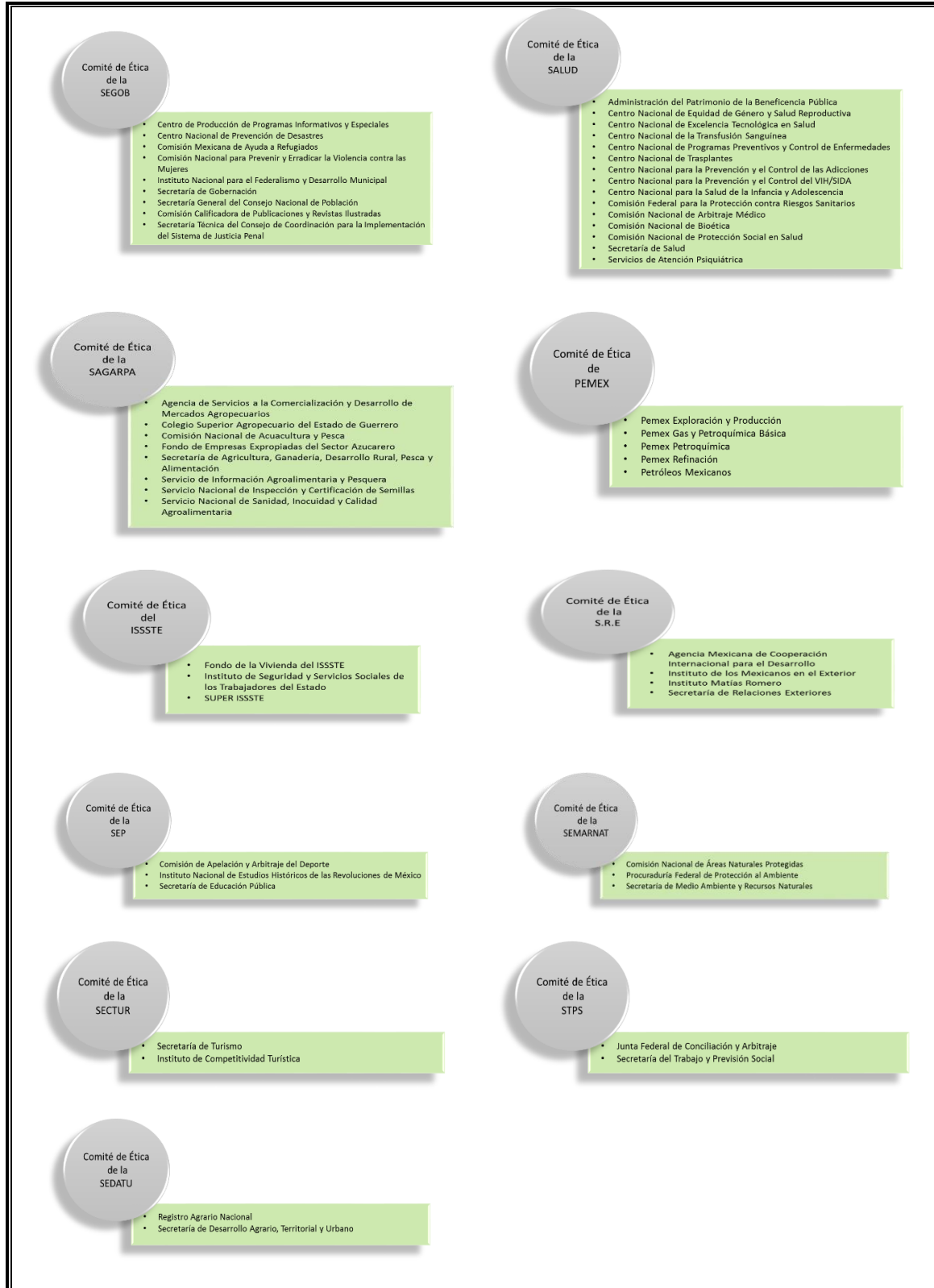
Los lineamientos orientan sobre las acciones permanentes que deben llevar a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como la Procuraduría General de la República, para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Con la publicación de este instrumento se fortalece y uniforma la política de ética pública en la APF propiciando un mejor seguimiento y evaluación del tema así como el intercambio de mejores prácticas. En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), es la encargada de dar seguimiento a la instrumentación de los citados Lineamientos, facilitando su aplicabilidad, orientando a las instituciones y evaluando su cumplimiento.

## 2. Acciones 2014

Durante 2014, los Lineamientos de Integridad y Ética aplicaron a un total de 270 instituciones de la APF. De estas 270 instituciones, existen algunas instituciones cuyos Comités de Ética agrupan a otras instituciones, formando un solo Comité de Ética, como a continuación se presentan:





Entre las actividades que deben realizar de forma permanente los Comités de Ética, se encuentran la de participar en la emisión del Código de Conducta institucional, así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del mismo; determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y el método que se seguirá para evaluar anualmente los resultados obtenidos; fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta; difundir los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta, entre otras actividades.

Con el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento de los Lineamientos de Integridad y Ética, la UPTCI elabora anualmente la “Guía de Cumplimiento de los Lineamientos de Integridad y Ética”, la cual es dada a conocer a todos los enlaces institucionales de la Administración Pública Federal. En esta Guía, se plasman las actividades que deben de realizar las instituciones durante el año de conformidad con los Lineamientos de Integridad y Ética, se orienta a las instituciones sobre la forma en que se deben realizar las actividades, se indican los mecanismos de entrega y fechas límites ante la UPTCI, e incorpora cualquier otra información que sirva a las instituciones para poder cumplir cabalmente con los citados Lineamientos.

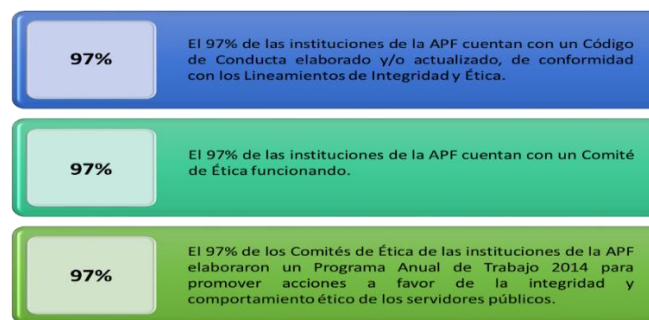
En 2014, se solicitaron las siguientes actividades mínimas a reportar a la UPTCI:

Actividad relacionada con	Actividad
<b>Código de Conducta</b>	Actualizar o en su caso, elaborar el Código de Conducta, de conformidad con el séptimo de los Lineamientos de Integridad y Ética.
	Publicar el Código de Conducta vigente en el sitio Web institucional en la sección “Conócenos”, “Quiénes Somos” o su equivalente.
	Determinar los indicadores de medición del cumplimiento del Código de Conducta.
	Informar los resultados del grado de cumplimiento del Código de Conducta.
	Difundir los resultados en la página Web institucional en la sección “Conócenos”, “Quiénes Somos” o su equivalente.
<b>Comité de Ética</b>	Informar sobre la existencia y funcionamiento del Comité de Ética de la institución.
	Renovar a los miembros no permanentes del Comité de Ética.
	Realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo las actividades específicas previstas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.

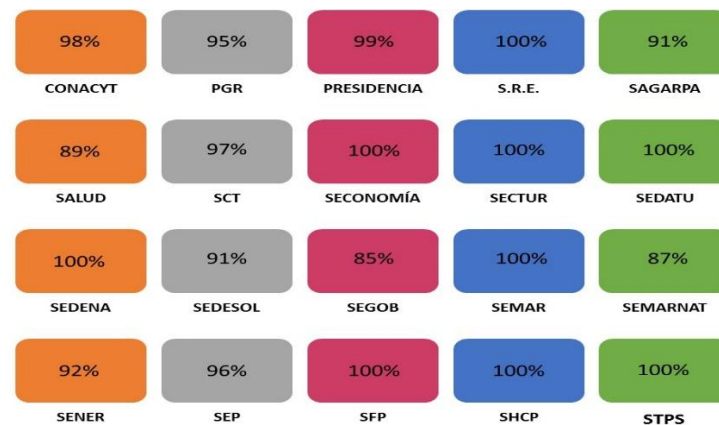
El 11 de febrero de 2014, en el Auditorio de la Secretaría de la Función Pública, se llevó a cabo una sesión informativa mediante la cual se dio a conocer la “Guía de Cumplimiento de los Lineamientos de Integridad y Ética: 2014”. Posteriormente, la UPTCI atendió reuniones de trabajo específicas con las instituciones, proporcionó asesorías y consultorías relacionadas con la aplicación de los Lineamientos de Integridad y Ética, y evaluó a las instituciones, de conformidad con el calendario y entregas previamente establecidos, las actividades a reportar durante el transcurso del año.

### 3. Resultados 2014

En 2014 se lograron los siguientes resultados generales:



Los promedios obtenidos por sector<sup>1</sup> se presentan a continuación:



Durante 2014, las instituciones de la APF obtuvieron en promedio una calificación de 94% en el cumplimiento de las actividades señaladas en los Lineamientos de Integridad y Ética. La información relacionada con el resultado obtenido por cada institución se puede consultar en la siguiente dirección electrónica, [http://www.anticorrupcion.gob.mx/index.php/legalidad-e-](http://www.anticorrupcion.gob.mx/index.php/legalidad-e)

<sup>1</sup> Las instituciones se agrupan de acuerdo con las instituciones cabezas de sector, la Procuraduría General de la República, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidencia.

[integridad/proyectos/lineamientos-de-integridad-y-etica.html](http://integridad/proyectos/lineamientos-de-integridad-y-etica.html), en: *Resultados en la APF*, “Resultados por institución 2014”.

#### **4. Otras acciones en materia de integridad y ética**

Derivado de la propia iniciativa de los Comités de Ética de las instituciones de la APF, durante 2014 se llevó a cabo la siguiente actividad a la cual fue invitada la Secretaría de la Función Pública:

- **II Foro de Intercambio de Experiencias de Comités de Ética**

El 13 de noviembre de 2014, Petróleos Mexicanos organizó el “II Foro Intercambio de Experiencias de Comités de Ética de la APF”, cuyo objetivo fue conocer las mejores prácticas de los Comités de Ética de las instituciones convocadas, a fin de intercambiar acciones de mejora en el funcionamiento de los mismos.

Con la organización de espacios como el foro, se puede aprender a partir de las experiencias de otros, compartir las propias e identificar las mejores prácticas en torno a la implementación de los Lineamientos de Integridad y Ética en la Administración Pública Federal de manera proactiva.